

INFORME-RESUMEN FINAL DE PROPUESTA

Presupuestos Participativos 2018

Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

DATOS DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA: Barandas en escaleras del Puente General Serrador al Barranco de Santos*

*Fuente: <https://www.santacruzdetenerife.es/participa/>

- **Nº de propuesta:** 462
- **Distrito:** Distrito Distrito Centro-Ifara, TM. Santa Cruz de Tenerife
- **Geo-referencia:** 28 R 377443.05 m E 3149305.67 m N
- **Ubicación:** Escaleras de puente Serrador que bajan a Calle Afilarmónica Nifú - Nifá, y Calle Fuentes Morales
- **Texto de propuesta:** *Colocar barandas en las escaleras que bajan del Puente General Serrador al Barranco de Santos.*
- **Ámbito de actuación:** Actuaciones en la vía pública
- **Estado:** APLAZADA. NO EJECUTADA

SOLUCIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA:

- **Comentario técnico:** Condicionado a respuesta de Cabildo, El Puente Serrador es Patrimonio Histórico.
- **Descripción de propuesta de mejora:** Recordando que es Zona BIC, se propone colocar barandilla sencilla adosada a pared en las 4 escaleras que bajan desde el puente al barranco de Santos para minimizar el impacto. Se podrá realizar previo informe preceptivo y vinculante del área de Patrimonio del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, al que se le ha solicitado se pronuncie sobre esta actuación.

DATOS DE PRESUPUESTO PROPUESTO PARA ADJUDICACIÓN:

- **Importe:** 5996,04 €
- **Seguimiento:** El Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico emite resolución de la que se adjunta la conclusión:

En consecuencia con lo anterior y una vez analizada la documentación presentada se informa, desde el ámbito de patrimonio histórico, sin perjuicio del resto de la normativa sectorial y urbanística que sea de aplicación y salvo mejor criterio técnico fundado en derecho, considerando la configuración de la escalera, tanto en su arranque como en el desembarco de la misma, puesto que la pared donde se propone anclar la barandilla está en un plano retranqueado dentro del ámbito de la escalera, no se considera viable la propuesta de barandillas ancladas a las paredes del Puente considerando el valor patrimonial del Puente Serrador ni por la solución técnica planteada. En tal caso sería viable una única barandilla en la escalera que linda con la fachada del edificio del TEA, siempre que vaya anclada al suelo y próxima a la fachada del TEA.

Dadas las circunstancias expuestas, se desestima adjudicar la obra por las razones que se dan a continuación:

- **Justificación:** El informe de propuesta del Cabildo, por estar el Puente considerado un Bien de Interés Cultural (BIC) impide realizar ningún anclaje en las paredes del puente, considerándolo inviable "por la propia configuración de la escalera" y considerando "el valor patrimonial del Puente Serrador".

Vista la solicitud del servicio de igualdad, Participación Ciudadana y Soporte administrativo de Distritos, a los efectos de que se informe el estado final de esta propuesta, se pospone para futuras actuaciones por las razones explicadas en este informe.

Firma,



M^a Vanesa Ramallo Herrera.
Coordinadora de obras.
Presupuestos Participativos